



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores número STE-CDMX-IRN-001-2025
"Servicio Integral de Logística para el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 21 de marzo del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, inciso b), 28, 30, fracción I, 39 y 39 Bis, 52, 55, 56 y 63 de la "Ley"; 37, 49, 50, 51 y 52 del "Reglamento"; numerales 5.7.7 de la "Circular"; así como lo establecido en los "Lineamientos", relativo a la contratación del "Servicio Integral de Logística del Servicio De Transportes Eléctricos de La Ciudad de México" a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de la propuesta presentada. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los Eléctricos los CC. Allan Manuel Santini Rogel, Sugerente de Compras y Control de Materiales, Eduardo Rafael Mújica Contreras, Subgerente de Ingeniería como "Área Técnica"; Guillermo Calderón Olvera, Subgerente de Servicios como "Área Requiriente", José Carlos Sánchez Palacios, en representación de la Gerencia de Finanzas, como "Área Financiera", Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Beatriz González Luna, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. -----

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los **Participantes** y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-001-2025, están participando las personas morales: **S.G.B. HUMAN RESOURCES S.C.**; en su representación el C. José Martínez Carballo; por parte de **MEDIOS DIGITALES BE S.A. DE C.V.**; en su representación la C. Ariana Barrón García; por parte de **ASESORES DE NEGOCIOS SYB S.A DE C.V.**; en su representación el C. Miguel Ángel Hernández Salinas; por parte de **ENTERADONLINE S.A DE C.V.**; en su representación la C. Janeth Flores Orta; y por parte de **ASESORES INTEGRALES DE NEGOCIOS GLOBALES BRABO S.A DE C.V.**; en su representación el C. Fernando Iván Lorenzana González mismas que se encuentran presentes en este acto. -----



[Handwritten signature]

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, presentada por los **Participantes**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida Nacional, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 19 de marzo del 2025, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo. -----

A continuación Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **Participantes** no se encuentran sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjuntan a la presenta acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 21 de marzo del 2025.-----

[Handwritten mark]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de la Invitación Restringida Nacional, se procede a la recepción y apertura del sobre que contiene la documentación legal-administrativa, así como la propuesta técnica y económica, presentada por los **Participantes**, desprendiéndose el siguiente resultado: -----

[Handwritten mark]

S.G.B. HUMAN RESOURCES S.C.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

[Handwritten mark]

MEDIOS DIGITALES BE S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



8

ASESORES DE NEGOCIOS SYB S.A DE C.V.	
Documentación legal	No Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

ENTERADONLINE S.A DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

ASESORES INTEGRALES DE NEGOCIOS GLOBALES BRABO S.A DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

+

d

En términos de lo establecido en los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.2 de las Bases del procedimiento que nos ocupa, se **aceptan** las propuestas presentadas por los **Participantes: S.G.B. HUMAN RESOURCES S.C.; MEDIOS DIGITALES BE S.A. DE C.V.; ENTERADONLINE S.A DE C.V.; y ASESORES INTEGRALES DE NEGOCIOS GLOBALES BRABO S.A DE C.V.** toda vez que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la Invitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

En términos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal fracción II último párrafo se le pregunta a cada uno de los Participante si consideran conveniente proporcionar el original del curriculum para cumplir con el requisito técnico correspondiente. -----

Se le pregunta al representante de S.G.B. HUMAN RESOURCES S.C., manifestando que acepta que su curriculum original sea anexado a su propuesta técnica. -----

Se le pregunta al representante de MEDIOS DIGITALES BE S.A. DE C.V. manifestando que acepta que su curriculum original sea anexado a su propuesta técnica. -----

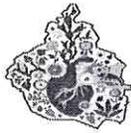
Se le pregunta al representante de ASESORES DE NEGOCIOS SYB S.A DE C.V.; manifestando que acepta que su curriculum original sea anexado a su propuesta técnica. -----

v

8

S

*



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Se le pregunta al representante de **ENTERADONLINE S.A DE C.V.** manifestando que acepta que su curriculum original sea anexado a su propuesta técnica. -----

Se le pregunta al representante de **ASESORES INTEGRALES DE NEGOCIOS GLOBALES BRABO S.A DE C.V.** manifestando que acepta que su curriculum original sea anexado a su propuesta técnica. -

Asimismo, y con fundamento en el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como los numerales 3.2, 4.2. y 6.1, se desecha la propuesta de el **Participante: ASESORES DE NEGOCIOS SYB S.A DE C.V.**, toda vez que, no cumplió cuantitativamente con lo solicitado en el numeral 4.2 Contenido del sobre único de las Bases de la presente Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; ya que, de dicha revisión cuantitativa referente a la Documentación Legal presentada por el "**Participante**", la "**Convocante**" detectó que el Acta Constitutiva página 8 no corresponde con la copia presentada, por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 4.2.1. Documentación Legal, segundo párrafo, numeral 1 -----

En términos de lo previsto en el numeral 3.2, de las Bases de la Invitación Restringida Nacional, se informa a los asistentes que el mismo día de la celebración de este acto, se entregará a la Gerencia de Ingeniería y Tecnología con el carácter de "**Área Técnica**", las propuestas técnicas presentadas por los **Participantes**, y que fue aceptadas como resultado de la revisión cuantitativa llevada a cabo, para su valoración y emisión del dictamen correspondiente. -----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Invitación Restringida Nacional, se llevará a cabo el próximo día **24 de marzo del 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.3 de las Bases de la Invitación; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la "**Convocante**" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tienen como finalidad verificar que la

Municipio Libre 402. 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-001-2025
"Servicio Integral de Logística para el Servicio de Transportes
Eléctricos de la Ciudad de México"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:33 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Eduardo Rafael Mújica Contreras Subgerente de Ingeniería	
Guillermo Calderón Olvera Subgerente de Servicios	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	
José Carlos Sánchez Palacios Representante de la Gerencia de Finanzas	

+

j

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control.	

X



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
S.G.B. HUMAN RESOURCES S.C.	Nombre C. José Martínez Carballo
	Cargo Representante legal
	Firma
MEDIOS DIGITALES BE S.A. DE C.V.	Nombre C. Ariana Barrón García
	Cargo Representante Legal
	Firma
ASESORES INTEGRALES DE NEGOCIOS GLOBALES BRABO S.A DE C.V.,	Nombre C. Fernando Iván Lorenzana González
	Cargo Representante Administrativo
	Firma
ENTERADONLINE S.A DE C.V.	Nombre C. Janeth Flores Orta
	Cargo Representante legal
	Firma
ASESORES DE NEGOCIOS SYB S.A DE C.V.	Nombre C. Miguel Ángel Hernández Salinas
	Cargo Representante legal
	Firma

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida Nacional número STE-CDMX-IRN-001-2025 para el "Servicio Integral de Logística del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México" celebrada a las 11:00 horas del día 21 de marzo del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.